

g) CRITERIOS DE CALIFICACION DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Considerando que, el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo, el departamento ha consensuado que los criterios de evaluación de cada competencia específica, también deben tener el mismo peso en todos los niveles.

► FÍSICA Y QUÍMICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Se procederá a una o varias unidades relacionadas, según se estime conveniente, con el siguiente reparto de los distintos instrumentos:

- 10 % para la interacción en el aula y proactividad ante los retos planteados.
- 20 % para trabajos, exposiciones, informes de laboratorio.
- 70 % para producto final tipo examen

Con carácter general, el resultado de la evaluación, siendo X la nota del alumno/a, se tiene en cuenta el siguiente criterio:

◆ Para calificaciones negativas

- Insuficiente (IN) ($X < 5$)

◆ Para calificaciones positivas (mayor o igual a 5),

- Suficiente (SU) ($5 \leq X < 6$)
- Bien (BI). ($6 \leq X < 7$)
- Notable (NT) ($7 \leq X < 9$)
- Sobresaliente (SB) ($9 \leq X \leq 10$)

El reparto proporcionado de las distintas competencias en los instrumentos de evaluación permitirá una evaluación por competencia trabajada en las diferentes unidades.

La calificación final será la media de las calificaciones obtenidas en las unidades desarrolladas. Al igual que para cada unidad, la evaluación por competencias se realizará a partir de la media de los distintos criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

Consideraciones generales:

En el % de participación, actividades, ejercicios se restará 0,2 puntos por negativo que tenga el alumno debido a no traer actividades, no atender en clase o mal comportamiento. Por el contrario, cada positivo sumará 0,2 puntos.

Los trabajos entregados fuera de plazo serán penalizados en un 50 %.

Se restará 0,05 puntos por falta de ortografía, incluyendo tildes. (hasta 1 punto)

Se restará 0,25 por unidades mal empleada o no utilizar unidades en las pruebas escritas.

En todas las actividades propuestas (trabajos de laboratorio, presentaciones, investigación...) se observará: el interés en el trabajo, si termina las tareas en el tiempo previsto, si trabaja bien en grupo, si lleva todo lo observado al cuaderno o guión de una forma clara. Es indispensable que el alumno entregue el trabajo dentro de la fecha marcada, **en caso contrario se valorará con el 50 % de la puntuación que obtenga**, siempre que lo haga durante la correspondiente evaluación. Dicho guión puede ser entregado a bolígrafo o por ordenador, pero en ambos casos **no se aceptarán guiones idénticos (copiados) en ese caso se dará a cada uno la mitad de la nota y si son varios se dividirá entre todos y no se valorará un “copia y pega” de cualquier página web.**

No se permitirá ningún tipo de aparato electrónico (móvil, smartphone, tablet, etc.) a excepción de una calculadora científica no programable. En el caso de hacer uso de aparatos electrónicos, la nota será de cero puntos en el examen.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, la

tenencia de alguno de los dispositivos citados anteriormente (encendido o apagado), etc... durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicho examen será de cero.

Cuando el profesor tenga una sospecha fundada sobre la comisión de una práctica fraudulenta, que no haya podido verificar en el momento de la misma, podrá confirmar en una prueba posterior, oral o escrita, el nivel de conocimiento o preparación real del alumno implicado e invalidará la prueba inicial si el resultado de la segunda resultara notoriamente contradictorio con el de la primera. De la misma manera se procederá cuando, durante la corrección de las pruebas de evaluación y en razón de la extraordinaria identidad de un examen o prueba con el examen de otro compañero, el profesor tenga una sospecha fundada sobre la comisión de una práctica fraudulenta.

Si un alumno/a no se presenta a una prueba tendrá que justificarlo adecuadamente en caso contrario tendrá un cero en dicha prueba. Para aquellos alumnos/as que falten en el día señalado y siempre y cuando, esté totalmente justificado, lo realizarán en la fecha establecida por el departamento, que será un día fijado en cada mes, y será la misma para todos los alumnos/as que se encuentren en la misma situación.

► ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el presente curso, según informe del Departamento de Orientación, tenemos alumnado de necesidades educativas especiales en 2º y 3º ESO que dispone de material ya preparado y con los que trabajaremos sobre los saberes básicos. El **alumnado con necesidades educativas significativas** trabajan con un libro de su nivel correspondiente adaptado a sus necesidades. Se les realizará una prueba al finalizar cada unidad del libro adaptado y que se constituye con preguntas y ejercicios del material trabajado diariamente. Los criterios de calificación son:

- 20 % para la realización de actividades, limpieza y orden del cuaderno.
- 20 % para trabajos, exposiciones, informes de laboratorio.
- 60 % para producto final tipo examen

► BACHILLERATO

• En **1º Bachillerato** hasta el final de curso se evaluará de manera independiente la Química y la Física, es decir, al final del curso habrá una nota para química y otra para física, siendo la nota final la media de las dos, teniendo en cuenta el tiempo dedicado a cada parte.

Tanto para la parte de Física como para la parte de Química, se procederá a evaluar una o varias unidades relacionadas a lo largo de la evaluación, según se estime conveniente, con el siguiente reparto de los distintos instrumentos:

- 10 % para la interacción en el aula y proactividad ante los retos planteados, trabajos, exposiciones e informes de laboratorio.
 - 90 % para producto final tipo examen.
 - El reparto proporcionado de las distintas competencias en los instrumentos de evaluación permitirá una evaluación por competencia trabajada en las diferentes unidades.
- De esto último, se constituye el **65 % de la nota final de esa parte** (Química o Física)
- **35 % restante correspondiente a un examen global de cada una de las partes (física y química) al que deberán presentarse todos los alumnos/as** de manera obligatoria.
- Un alumno/a **superará la asignatura** siempre que alcance, **al menos un 5 al hacer la media ponderada de esas dos notas (física y química) siempre que supere en cada una de ellas el 4 y siendo imprescindible alcanzar un mínimo de 3'5 en todas las pruebas realizadas durante la evaluación.**

Con carácter general, el resultado de la evaluación se expresará mediante calificaciones numéricas de cero a diez. Para poder expresar las calificaciones con números enteros se procederá al redondeo de la siguiente forma:

- Se redondea al número entero más cercano
- Si la distancia es la misma, se optará al redondeo por arriba, siempre y cuando el alumno/a haya mostrado interés por la asignatura mediante el trabajo diario.

En **2º Bachillerato** los ejercicios de las pruebas escritas serán los trabajados en clase y serán similares a los de Ebau para el presente curso, ejercicios competenciales, para que el alumnado puede obtener buenas calificaciones en las mismas.

La calificación final será la media de las calificaciones obtenidas en las unidades desarrolladas. Al igual que para cada unidad, la evaluación por competencias se realizará a partir de la media de los distintos criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

Se procederá a evaluar una o varias unidades relacionadas a lo largo de la evaluación, según se estime conveniente. La unidad de repaso de 1º Bachillerato será evaluada mediante una prueba y contará igual que el resto. Para la nota final de la evaluación se tendrá en cuenta el siguiente reparto de los distintos instrumentos:

- 10 % para la interacción en el aula y proactividad ante los retos planteados, trabajos, exposiciones e informes de laboratorio.
- 90 % para producto final tipo examen.
- El reparto proporcionado de las distintas competencias en los instrumentos de evaluación permitirá una evaluación por competencia trabajada en las diferentes unidades.

Consideraciones generales:

En el % de participación, actividades, ejercicios se restará 0,2 puntos por **negativo** que tenga el alumno debido a no traer actividades, no atender en clase o mal comportamiento. Por el contrario, cada positivo sumará **0,2 puntos**.

Los trabajos entregados fuera de plazo serán penalizados en un 50 %.

Se restará 0,1 puntos por falta de ortografía, incluyendo tildes. (hasta 1 punto), tal como se hace en Ebau, según la información de coordinadores en el presente curso.

Se restará 0,25 por unidades mal empleada o no utilizar unidades en las pruebas escritas.

En todas las actividades propuestas (trabajos de laboratorio, presentaciones, investigación...) se observará: el interés en el trabajo, si termina las tareas en el tiempo previsto, si trabaja bien en grupo, si lleva todo lo observado al cuaderno o guión de una forma clara. Es indispensable que el alumno/a entregue el trabajo dentro de la fecha marcada, **en caso contrario se valorará con el 50 % de la puntuación que obtenga**, siempre que lo haga durante la correspondiente evaluación. Dicho guión puede ser entregado a bolígrafo o por ordenador, a criterio del profesor/a, pero en ambos casos **no se aceptarán guiones idénticos (copiados) en ese caso se dará a cada uno la mitad de la nota y si son varios se dividirá entre todos y no se valorará un “copia y pega” de cualquier página web.**

No se permitirá ningún tipo de aparato electrónico (móvil, smartpone, tablet, etc.) a excepción de una calculadora científica no programable. En el caso de hacer uso de aparatos electrónicos, la nota será de cero puntos en el examen.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, la tenencia de alguno de los dispositivos citados anteriormente (encendido o apagado), etc... durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados y la calificación de dicho examen será de cero.

Cuando el profesor tenga una sospecha fundada sobre la comisión de una práctica fraudulenta, que no haya podido verificar en el momento de la misma, podrá confirmar en una prueba posterior, oral o escrita, el nivel de conocimiento o preparación real del alumno implicado e invalidará la prueba inicial si el resultado de la segunda resultara notoriamente contradictorio con el de la primera. De la misma manera se procederá cuando, durante la corrección de las pruebas de evaluación y en razón de la extraordinaria identidad de un examen o prueba con el examen de otro compañero, el profesor tenga una sospecha fundada sobre la comisión de una práctica fraudulenta.

Si un alumno/a no se presenta a una prueba tendrá que justificarlo adecuadamente en caso

contrario tendrá un cero en dicha prueba. Para aquellos alumnos/as que falten en el día señalado y siempre y cuando, esté totalmente justificado, lo realizarán en la fecha establecida por el departamento, que será un día fijado en cada mes, y será la misma para todos los alumnos/as que se encuentren en la misma situación.

Formulación:

Teniendo en cuenta que para el estudio de la Física y Química es necesario conocer su lenguaje específico, determinado por las reglas aceptadas de formulación y nomenclatura de los compuestos químicos, será objeto de especial atención el conocimiento de las mismas para la superación de las materias de Física y Química de 3º y 4º de ESO, así como la de 1º de Bachillerato y la Química de 2º de Bachillerato

Dicho objetivo se considerará adquirido cuando el alumno/a supere:

• **El 75 % de aciertos** . Por ej. si el examen consta de 40 preguntas:

El 75 % exige que, para sacar un 5, deba tener correctas al menos 30, por tanto, la nota será:

- 0 fallos: 10
- 1 fallo: 9,5
- 2 fallos: 9
- 3 fallos: 8,5
- 4 fallos: 8
- 5 fallos: 7,5
- 6 fallos: 7
- 7 fallos: 6,5
- 8 fallos: 6
- 9 fallos: 5,5
- 10 fallos: 5
- 11 fallos: 4,75 A partir de 10 fallos se irá restando 0,25 puntos.

Si se decide cambiar de número de preguntas la obtención de la nota se calculará de manera similar, es decir, estableciendo el 5 en ese porcentaje mínimo exigido.

En algunos niveles de la ESO y 1º Bachillerato se realizará una **prueba de la tabla periódica**, donde el alumno/a debe poner el símbolo de los elementos químicos y sus números de oxidación. Esta prueba valdrá para sumar puntos o restar al examen de formulación, de manera que hasta:

- 5 fallos: +1
- 10 fallos: + 0,5
- 10 – 15 fallos: - 0,5
- Mas de 15 fallos: - 1

Considerando como fallos la ausencia de cualquier número de oxidación o símbolo o que no esté bien escrito.

Para la **prueba extraordinaria** se tendrá en cuenta:

- Todos los alumnos/as que hayan suspendido se examinarán de todo el curso.
- Las pruebas incluirán preguntas variadas para evaluar las competencias y, quedará perfectamente visible la calificación de cada pregunta y/o apartados.
- Para conseguir la calificación positiva se deberá conseguir como mínimo un 5.
- En cada problema se valorará el planteamiento, la resolución numérica del mismo y el uso correcto de las unidades. En los ejercicios que tengan errores matemáticos, si el planteamiento es correcto, o no llevan la unidad adecuada, se tendrán en cuenta los criterios generales de calificación.
- En todas las preguntas se tendrá en cuenta el conocimiento de los saberes básicos, la capacidad de razonamiento crítico, la presentación, la expresión y la ortografía.